

EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director, D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO

RECLAMOS Y COMUNICADOS

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs. ab.
Número suelto 1 rs.
De suscripción se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8.
segundo.

REDACCION Escaleras de S. Martín, núm. 8. Miércoles 14 de Marzo de 1888. SE PUBLICA Los Miércoles, Viernes y Domingos. NUM. 1088.

LA C. FABRIL SINGER
RECOMIENDA SUS INMEJORABLES MÁQUINAS, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, *señal en el mundo.*
También suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuere; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados, más que las piezas suplidas.

PELUQUERÍA DE PAGÉS
Se necesita un oficial barbero.

EL DISTRITO DE TORROELLA

Nos consta positivamente que cada día vá ganando terreno la candidatura de nuestro respetable y muy querido amigo D. Pedro A. Torres para diputado á Cortes por el distrito de Torroella, hoy vacante por renuncia del señor Quintana. Hemos tenido ocasion de leer varias cartas de entre las muchas que diariamente recibe de sus electores, y á decir verdad nos hemos convencido una vez mas de que no se ha extinguido todavía en esta provincia el grato recuerdo de aquella época en que el señor Torres la gobernaba, con tanto celo como fino, merced al cual robusteció el partido, reuniendo en apretado haz á todos los dispersos elementos que lo componian. Ojalá lo-grase mañana hacer otro tanto, con la autoridad que indubitadamente le dará la investidura de diputado por Torroella. Si así fuese tendría entonces el partido liberal de esta en la Corte, una autoridad de que hoy carece, debido á que por circunstancias que no viene al caso recordar ni analizar, es ya costumbre añeja en Gerona por no decir arraigada, separarse de la política levantada y digna de partido, para hacer pura y simplemente política de carácter personal. Esto, como es fácil comprender, perjudica ostensiblemente los intereses de unos y de otros, representantes y representados, que nunca podrán hacer oír su voz para que sean sus quejas atendidas ni sus deseos satisfechos; fuerzas disgregadas, notas discordantes de una misma sinfonia, los elementos de nuestro partido, carecen por desgracia de esa virtud que constituye la esencia de toda union política.
No queremos, no pretendemos en modo alguno, al hacer declaracion semejante, inculpar á persona determinada; sentamos en verdad hubiera quien se creyese aludido; que no es nuestro tem- peranto propósito para andar con reli-

ciencias más ó menos veladas; que no servimos nosotros para encubrir verdades que permanecieron ocultas y deberían aparecer en la superficie.
Es mas; si nos fuera posible estudiar á fondo esta cuestion, detenernos á examinarla en sus detalles más insignificantes, y llegar por último á un conocimiento exacto, profundo, que no diese lugar á duda, de la verdadera causa del mal que en esta provincia aqueja al partido, seríamos nosotros los primeros en señalarla con el dedo, frente á frente y cara á cara; seríamos los primeros en eliminarlo del partido si á él perteneciera, y en caso de que su gerarquía fuese tan elevada que estuviera por cima de todos nosotros, seríamos entonces los primeros tambien en provocarla para vencerla, los primeros en sacrificarnos para derribarla.
Sensible es en verdad que con nuestras disidencias, que podríamos llamar familiares, tan triste ejemplo á los ojos de nuestros adversarios demos, de nuestra falta de cohesión de nuestra escasa elevacion de miras. Pues que todavía no tienen nuestros enemigos bastantes armas para combatirnos? hemos de ser nosotros quien las facilite? hemos de ser nosotros quien les guie camino de la victoria?
Un recuerdo y un hecho es lo que nos ha sugerido estas sencillas consideraciones: el recuerdo de pasadas luchas electorales entre amigos del Gobierno; y el hecho de estar vacante el distrito de Torroella para el que está recomendado don Pedro A. Torres por el mismo señor Quintana que por espacio de muchos años lo venia representando en las Cortes.
Dos son los candidatos que por ahora se presentan: liberal el uno, conservador el otro; aquel con una historia política que le honra en alto grado, este sin ella; el primero es ya conocido en Gerona por haber estado al frente del Gobierno de la provincia; del segundo no podemos decir otro tanto; al primero le solicitan sus electores, quiere imponerse á ellos el segundo, por medio de cabildeos y explotando amistades; aquel desempeña un cargo de confianza cerca del gobierno para el que se necesitan aptitudes nada vulgares y una lealtad á toda prueba, este no ha merecido todavía tal distincion.
¿Cual será pues el resultado de la lucha?
No es difícil preverlo, ni es hoy toda la ocasion de adelantar juicios, que tiempo sobrado tendremos para ocuparnos extensamente sobre este particular.

CRÓNICA PARLAMENTARIA
Madrid 10 de Marzo de 1888.
CONGRESO
La gran anunciada interpelacion del señor Muro, no dió juego. No diremos que fuera un fiasco, pero lo pareció. Ni el asunto despertó interés, ni habia manera de contestar al señor presidente del Consejo, ni el señor Muro consiguió otra cosa con su interpelacion que dar ocasion al señor Sagasta para desvanecer todos esos rumores absurdos que con tal motivo circularon.
Todo ello ha sido una pompa de jabon. Con un soplo se ha desecho.
Hé aquí ahora el incidente, que damos íntegro, no por la importancia que tenga, sino por la curiosidad que despertó, y sobre todo por las frases del señor Sagasta.
El señor Muro: Los rumores que han circulado sobre actos de la familia real exigen amplia satisfaccion. Y en tal concepto, yo pregunto al señor presidente del Consejo de ministros:
¿Cuáles fueron los motivos que tuvo el Gobierno ó su presidente para dificultar el viaje de los duques de Montpensier, y cuál fué el motivo que tuvo el Gobierno ó su presidente para dejar sin efecto sus anteriores prohibiciones?
De no satisfacerle la contestacion del señor Sagasta, anuncia una interpelacion para calmar las alarmas de la opinion pública.
El señor Sagasta dice que si el señor Muro recordara las frases que con este motivo pronunció aquí en otra ocasion, se hubiera economizado la pregunta.
Declara que el Gobierno no ha sentido estas alarmas á que se refiere el señor Muro.
Por las razones á que en tardes pasadas se refirió, se creyó en el caso de indicar al señor duque de Montpensier, en el terreno confidencial, la conveniencia de aplazar su viaje.
S. A. el duque de Montpensier aplazó su viaje, y la indicacion fué conocida del público é interpretada como una imposicion del Gobierno á individuos de la real familia.
Como el Gobierno no tenia motivos para hacer esa imposicion, y una vez conocido el hecho la medida resultaba contraproducente, el señor Sagasta se apresuró á escribir al señor duque otra carta diciéndole que móviles de prudencia le habian aconsejado la primera carta, inspirada en razones de conveniencia.
Pero como esa conveniencia habia desaparecido por la publicidad, el Gobierno ya no veia inconveniente alguno en

que el señor duque emprendiese su viaje.
En tanto, el señor duque habia puesto el hecho en conocimiento de S. M. la Reina, y S. M. envió la carta al jefe del Gabinete, el cual dió á la Regente cuenta de la contestacion que ya habia dado al señor duque.
Por su parte éste contestó, que no teniendo ya el Gobierno dificultades que oponer á su viaje, se someta no obstante á las condiciones que el señor Sagasta fijase para su itinerario.
Esto es lo que ha sucedido, y como se vé encaja perfectamente dentro de la esfera de las buenas relaciones que debe haber entre los individuos de la real familia y el jefe del Gabinete.
Y entiende el señor Sagasta que estos asuntos no son propios del Parlamento, porque en el de que se trata no ha habido atentado á ningun interés ni violacion de ningun derecho.
Replica el señor Muro que, como no le satisfacen las explicaciones del señor Sagasta, tiene el sentimiento de anunciarle una interpelacion.
Y el señor Sagasta se manifiesta dispuesto á contestar en el acto.
Explana su interpelacion el señor Muro, haciéndose eco de los rumores acogidos por la prensa de oposicion, llegando á suponer que el jefe del Gobierno fué desautorizado por un acto personal del poder moderador.
El señor Martos le advierte que está hablando de actos de la augusta señora que ocupa el trono, y el señor Muro contesta que por qué razon se ha de prohibir á los diputados lo que se concede á los señores periodistas.
El señor Martos: Los señores periodistas dicen unas veces cosas que pueden decir, y otras cosas que no debieran decir, y unas veces van y otras no van á poder de los tribunales. Los señores periodistas escriben en las soledades de su despacho y sin mas consulta que su propio pensamiento.
Pero aquí se habia en presencia del Congreso y del presidente, que al par que representante de los derechos de los diputados, lo es de los deberes que imponen el reglamento.
El señor Muro señala tambien el hecho de que á recibir al duque no bajó ningun individuo del Gobierno y á despedirle si, lo que era algo así como una manifestacion tácita del gusto con que veían que se fuese el duque de Montpensier.
Despues señala el contraste de que á recibir á la archiduquesa Isabel, bajase á la estacion la casi totalidad de los individuos del Gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros.

El señor Muro traía su interpelación preparada y no ha querido quedarse con ella en el cuerpo imitando á aquella del refrán:

«Tengo unas calabazas
Puestas al humo,
Al primero que vea
Se las emplumo.»

S. S. se ha hecho eco de noticias que circularon sobre reuniones de la familia de Orleans, á las que se atribuían alcance y significación determinados.

Pues bien, el de evitar que S. S. y otros como S. S. se hicieran eco de aquellas versiones para darlas cuerpo y proporciones que no tenían en realidad, y que no debían tener, fué el móvil á que se ajustó mi conducta.

S. S. me ha negado un derecho que evidentemente me corresponde.

¿Puede negarme S. S. el derecho de haberme acercado á S. S. á aconsejarle que por estas ó las otras razones dejase de anunciar y de explicar la interpelación que está desarrollando?

Pues ese mismo derecho me asiste con los individuos de la real familia.

Respecto de los actos y conducta de los individuos de la familia real, no debe olvidarse que tienen deberes que no tenemos en el orden de lo general los demás ciudadanos, entre ellos el de no realizar los actos más inocentes cuando pueden dar lugar á interpretaciones en mal sentido.

Como el anunciado viaje del señor duque de Montpensier había dado lugar á esos rumores y á esas interpretaciones, yo dí el consejo que critica S. S., con el objeto de impedir que continuasen; y como continuaron, no creo deber mantenerlo, como medio también de evitar la continuación.

Hé aquí explicado el consejo y la rectificación.

Cuanto á la apelación entablada por el señor duque de Montpensier ante poder más alto, es una verdadera paparruchá.

Ya he dicho antes á S. S. y repito ahora, que no es exacta, y supongo que no creará S. S. que lo hayan de saber mejor que yo esos periódicos, que según ha dicho el señor Muro, han incurrido en tantas contradicciones.

Pero dice el señor Muro, el gobierno no quería que viniese el señor duque de Montpensier, y buena prueba de ello es que no bajó á recibirle á la estación.

Pues bien, el gobierno no ha bajado nunca á la estación á recibir á los duques de Montpensier.

El gobierno entiende que no debe inmiscuirse en actos interiores de la familia real, y si sale á recibir á algunos de sus individuos, es porque ha encontrado la costumbre establecida.

Se recibe á doña Isabel porque ha sido reina de España, á la archiduquesa Isabel en concepto de princesa extranjera y madre de su S. M. la Reina Regente, á la infanta Isabel por la situación que ocupa en la real familia y la que la dan nuestras leyes.

El señor Muro trataba de sacar partido de que haya ido á despedir á los señores duques el señor ministro de Marina.

Pero por lo que se vé ignora el señor Muro que el señor Rodríguez baja siempre á despedir á los señores duques, sea

ó no ministro, como amigo particular y especialísimo de la familia Montpensier.

Por otra parte, no veo la razón para que se haya dado caracteres tan tenebrosos á una supuesta reunión de la familia de Orleans.

Cierto que los condes de Paris residen en un pueblo de Andalucía, y quiero suponer que fuesen á reunirse con ellos los señores duques de Montpensier; pero no veo en ello nada de particular; otros años se han reunido y á nadie le ha causado sorpresa ni le ha extrañado al señor Muro. Pero así y todo, eso mismo justifica mi prevision entonces, y la justificación resulta confirmada al hacerse eco de los rumores que entonces circularon y despues han seguido circulando.

Por lo demás, aquí no ha habido quebrantamiento de ley ni de consideración alguna; aquí no ha pasado ni de una ni de otra parte nada que no haya sido correcto ni armónico con el derecho y con las prácticas preestablecidas.

Yo doy á S. S. la seguridad de que tampoco han sido infringidas las prácticas constitucionales por parte de ninguno de los poderes públicos; y vuelvo á afirmar que dentro de su más estricto cumplimiento, el jefe del gobierno debe y puede en ocasiones dirigirse confidencialmente á los individuos de la real familia.

Además, ni de parte del gobierno ni de nadie ha habido en el asunto ingerencias extrañas, ni exigencias de arriba ni complacencias de abajo reñidas con la buena doctrina representativa. Que si las hubiera habido, hubieran sido rebatidas con tanta energía como respeto. Pero ya he dicho otras veces, y repito ahora que hoy no caben esas ingerencias que rechazan de consuno el régimen de la publicidad en que se vive y el proceder leal de la augusta persona que simboliza el más alto poder del Estado.

Rectifican los señores Muro y Sagasta y se pasa á otro asunto.

Y lo que decimos. El asunto de Montpensier no da juego.

Reformas militares. Breves rectificaciones de los señores Dabán, Ochando y ministro de la Guerra, y se levanta la sesión.

Hoy rectificará el señor Canalejas, y se dará por terminado el debate sobre la totalidad del proyecto.—D.

INFORMACIONES

SOBRE LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Información sobre la territorial

Ayer tarde, á la hora de costumbre, se ha reunido en la sala de presupuestos del Congreso la comisión que ha de dictaminar el proyecto de ley de rebaja de la contribución territorial, bajo la presidencia del señor Gomez Marin, para oír á cuantos diputados ó particulares quieren emitir su opinion sobre el particular.

El señor Landecho pidió que se incluyera á las provincias Vascongadas en las demás provincias de España comprendidas en el proyecto.

El señor Molleda dijo que no se puede reducir la contribución territorial sin rebajar igual cifra en los gastos del Estado. En este punto coincide con el señor Puigcerver.

Sostuvo que la rebaja que se propone

por un lado, se traduce en un aumento por otro, toda vez que el estado absorbe los recargos sobre las contribuciones directas, privándose á los pueblos de los recursos, con los cuales hasta ahora cubrían ordinariamente sus atenciones, dejándoles ahora únicamente los recargos sobre los consumos mientras duren los actuales tipos provisionales.

Pidió como conclusión de justicia, que se rebaje el 5 por 100 de los presupuestos de los ministerios, y que los 45 millones que esta economía produciría deberían rebajarse de la contribución territorial.

El señor Pimentel sostuvo que no resulta baja alguna en el proyecto para el contribuyente territorial, y que á los ayuntamientos no se les da la debida compensación, dejándolos por consiguiente sin recursos para atender á sus necesidades.

El señor Rodríguez (D. Felipe) abogó por la disminución de gastos. Aplaudió el propósito del señor Puigcerver de separar la Hacienda del Estado de la administración municipal, y tendió á que se tomen medidas para evitar los repartimientos á que indudablemente han de dar lugar los proyectos del ministro.

El señor Fernandez Suria manifestó que en todas las naciones la riqueza y la renta ha minorado en un 30 por 100, y por lo mismo debería reducirse 51 millones en España la contribución territorial.

Afirmó que las datas interinas importan 72 millones de pesetas, representados por los bienes adjudicados al Estado.

Lamentó la situación de la propiedad sujeta al expediente de un sin número de reclamaciones.

Calificó la contribución de tributo impuesto al vencido, que ha perdido de la propiedad en circulación 12.000 millones.

Madrid 11 de Marzo de 1888.

INFORMACIONES

SOBRE LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Alcoholes

En la sala de presupuestos del Congreso ha dado hoy su primera audiencia pública á las corporaciones y á los particulares la comisión que entiende en el proyecto de ley estableciendo un impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores.

Ha presidido el señor Maura, acompañado de los señores Antequera, secretario; Navarro Reverter, duque de Almodóvar del Rio y Vázquez.

El señor Leach, representante de la Cámara de comercio de Alicante, impugna el proyecto, especialmente en lo que se refiere el reintegro concedido á los exportadores de vino encabezado con alcohol.

El señor Rein, comisionado de Málaga, lee una Memoria cuyo resumen es este.

Que no se reclame en modo alguno respecto al impuesto como derecho de consumos.

Que el bello ideal sería que se encabezasen los vinos solo con aguardientes nacionales, producto de una destilación perfeccionada de los mostos bajos que en el se cosechan. Pero como no parece probable que pueda llegarse á tal deside-

ratum antes de espirar los tratados de comercio pendientes con Alemania, Suecia, etc., solo quedaria que hacer en ínterin proteger nuestra industria con exención de tributos, libre entrada de aparatos de destilación y tarifas de ferrocarriles económicos, preparando de este modo la industria patria para cuando pueda protegerse mas eficazmente.

Que mientras tanto, es empresa suicida la de procurar el encarecimiento de los alcoholes destinados á criar y refinar los vinos para exportar, puesto que estos no podrán luchar con la competencia de otras naciones, á quienes exclusivamente favorecería la aprobación del proyecto presentado, sucumbiendo nuestro negocio de exportación, y por lo tanto, la agricultura.

Que es indispensable que este proyecto, ó cuantos sobre alcoholes hayan de presentarse en lo futuro, contengan la absoluta franquicia del alcohol dedicado á criar y encabezar vinos destinados á la exportación, único modo de mantener abiertos los mercados consumidores, y que, dada la dificultad para establecer un drawback que tal consiga, dadas las diferentes necesidades de las diversas comarcas exportadoras que en nuestro país existen, solo queda para lograr tal resultado el permitir depósitos á donde vaya con franquicia absoluta el alcohol destinado á encabezar vinos para la exportación ó á elaborar licores con igual objeto previas las formalidades que la administración considere necesarias para proteger sus intereses.

A las cuatro y media y no habiendo quien quisiera hacer uso de la palabra termina la audiencia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL CONSTITUCIONAL

Madrid 9 Marzo de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío: A primera hora circulaba esta mañana en la Bolsa la noticia de que el emperador Guillermo de Prusia había fallecido, fundándose esta noticia en un telegrama de un banquero de París á su representante en España, que posteriormente ha tenido confirmación.

Muy alborotados andaban hoy los diputados de la union republicana con la proposición que el clérigo señor La Hoz les ha llevado de que feliciten al señor Ruiz Zorrilla por su último manifiesto.

A las cinco y media se han reunido una parte de los individuos de dicha minoría en uno de los salones del Congreso, y reunidos seguían á la hora de cerrar este alcance. Es posible que se declare la cuestión libre, pues no es fácil el acuerdo entre los diversos pareceres que se han expuesto.

Un diputado adicto al señor Salmeron ha dicho á un amigo que le invitaba á suscribir una felicitación: «¡Casi estoy tentado á suscribirla! Así como así el manifiesto de don Manuel solo ha servido para darnos la razón contra él y sus amigos.»

Parece que mañana se reunirá la minoría conservadora del Senado para tomar acuerdos sobre varios proyectos pendientes de discusión.

De las sesiones de los Cuerpos Colegisladores, solo ha fijado la atención la brillante rectificación del señor Cánovas

al discurso del señor general Cassola. En el Consejo de hoy se ha acordado el nombramiento del general Weyler para el mando superior de Filipinas.

La dirección de Beneficencia ha ordenado que el presbítero Galeote sea destinado al manicomio de Leganés.

Mañana definitivamente formulará su pregunta el señor Muro.

En los círculos políticos ha servido de asunto á todas las conversaciones la actitud en que, según anunciaba esta mañana *El Imparcial*, se encuentra colocado el ministro de Hacienda con motivo de la oposición que encuentran sus proyectos económicos.

En efecto, el señor Lopez Puigcerver manifestó anoche á sus compañeros el propósito que abrigaba de mantener íntegramente la esencialidad de sus planes, aun cuando esto no significaba que se resistiese á aceptar todas aquellas modificaciones de detalles que se encaminaran á mejorar sus proyectos en el sentido más conveniente para los intereses del país.

De no ser así, siguiendo y arreciando la oposición que contra los proyectos se prepara, el señor Lopez Puigcerver declaró que no quería constituir un obstáculo para la más desembarazada marcha política del gobierno liberal, y que estaba resuelto á abandonar su cartera.

A todo esto se opuso el señor Sagasta, asegurando que en las actuales circunstancias no hay motivo alguno para provocar una crisis, y que los que piensen combatir los proyectos deben hacerlo desde los bancos de la oposición.

El Corresponsal.

Madrid 10 de Marzo de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío: Continúa concentrada la opinión del Congreso en el asunto de las reformas militares, durante próximamente tres horas el discurso que hizo ayer el ministro de la Guerra; discurso oído con grande y justificada atención, después del efecto que había causado el pronunciado por el señor Cánovas.

El general Cassola principió desde luego por dejar anotados, entre los quince ó diez y seis puntos importantes que comprenden sus reformas, todos aquellos que no han recibido impugnación ó la han recibido muy somera, como los de división territorial, supresión de grados, matrimonios, etc., resultando que la mayoría de estos puntos no es impugnada.

Desembarazado de este peso, acometió elocuentemente la empresa de analizar paso á paso, oponiendo cifras á cifras y razones á razones, los argumentos por el Sr. Cánovas aducidos en contra del servicio obligatorio, redenciones, voluntariado de un año, escalas cerradas, recompensas en tiempos de guerra y atribuciones del Rey al frente del ejército.

Esta ha sido la parte más interesante y vigorosa de su discurso, porque ha tocado todos estos puntos y otros accesorios con tal suma de datos, de razonamientos y de consideraciones dialécticas, que muchos de los argumentos de ayer del Sr. Cánovas, han resultado heridos por su base, como el de las fortalezas y el de la capitalización de los sueldos de los oficiales, por aparecer

que el producto de las redenciones militares, no pueden dar materia para las combinaciones que se han pretendido.

Pero donde más se ha fijado el interés político del debate, ha sido en el párrafo final del discurso del señor ministro de la Guerra, al llamar la atención de la Cámara sobre la gravedad de las palabras aquellas del discurso de ayer del señor Cánovas, cuando dijo á su terminación, que quizá estaban llamadas las reformas militares en discusión, á no vivir más tiempo que la vida del partido liberal en el poder.

Estas palabras del señor Cánovas, que ayer no oímos nosotros por haber salido de la Cámara á las seis y cuarto, momentos antes de pronunciarlas, las hemos leído con cuidado en el *Extracto oficial* de hoy, y nos parece que no implican, de su parte, una intransigencia sistemática.

Al admitir el señor Cánovas como una mejora la supresión de grados y la supresión del dualismo—que esto lo admitió ayer claramente—refiriéndose al servicio obligatorio, á la apertura de las escalas y á otras bases, expresaba más el temor de otros que un propósito suyo, de que las reformas no sobrevivieran al general Cassola en el ministerio de la Guerra; pero de todos modos, el incidente de última hora no ha sido estéril; porque el señor Cánovas, que como orador ha estado tan elocuente como ayer en la rectificación, y más elocuente aún en el hermoso párrafo consagrado al asunto de las fortalezas, como político y hombre de gobierno, se ha expresado con la circunspección y patriotismo, que corresponde á su alta posición, pues ha declarado de un modo firme y categórico que el partido conservador, si llegan á ley las reformas militares, no las derogará; á menos de que la experiencia acredite que son nocivas para el país y para el ejército; que es una declaración análoga á la que ya han hecho los propios conservadores al tratar de la institución del Jurado.

La rectificación del señor ministro de la Guerra ha correspondido al espíritu transigente del señor Cánovas, pronunciando también nobles palabras de conciliación que la Cámara ha escuchado con mucho gusto.

Y con esto quedó terminada la discusión de la totalidad de las reformas militares.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Con un numeroso acompañamiento, en el que estaban representados todos los partidos políticos y las clases sociales que encierran los muros de esta inmortal ciudad, fueron ayer conducidos á su última morada los restos mortales del que fué en vida nuestro muy querido amigo é inolvidable correligionario don Joaquín Masaguer y Vidal.

Abrieron la marcha del funebre cortejo, con hachas encendidas, 36 operarios de la fábrica de papel «La Gerundense» seguidos del clero parroquial con cruz alta, detrás el coche de gala, conduciendo el cadáver en un magnífico ataúd del cual pendían seis gasas llevadas por los consecuentes liberales y amigos del finado don Pedro Grahit, don Juan Bar-

bosa, don Jaime Padrosa, don Antonio Coll, don Pedro Bach-Esteve y don Lorenzo Boada, cerrando la comitiva un numeroso séquito que se despidió del duelo en la puerta del Carmen.

El señor Masaguer era un liberal consecuente, muy apreciado y distinguido de sus correligionarios, por lo que venia desempeñando de muchos años á esta parte la presidencia del Comité de nuestro partido, cargo que desempeñaba actualmente: durante el período de la revolución de Septiembre, fué elegido alcalde constitucional de esta ciudad, después diputado provincial y durante la última guerra civil comandante de la milicia nacional. Estaba condecorado con la cruz del Mérito Militar y la encomienda de la Real orden de Isabel la Católica.

Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

—El Ministerio de la Gobernación ha dispuesto por Real decreto de 9 del actual, que el día 8 de Abril próximo se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Torroella de Montgrí.

—De una de las habitaciones de la catedral de Santander ha sido robada la cantidad de 24.000 reales.

—Según dice un periódico de Oribea, es tanta la naranja que se ha caído de los árboles que se ofrece á medio real el ciento.

—Según *La Correspondencia*, el ministro de Hacienda lleva ya conseguida una rebaja en el presupuesto de gastos de diez millones de pesetas para el próximo ejercicio.

«Respecto á su decisión de abandonar el ministerio, no hay síntoma ni dato que autorice ni excuse el rumor. Lo que hay es que el señor Lopez Puigcerver está siempre decidido á hacer lo que más convenga á su partido, y esto no lo han de apreciar los periódicos de oposición, sino el señor Sagasta, que es el jefe de la agrupación á que el ministro de Hacienda pertenece.»

—El día 10 del próximo Abril á las once de la mañana, se verificará en la Alcaldía del pueblo de San Pablo de Seguriés subasta pública para la enajenación de trescientos cincuenta y seis quintales de leñas procedentes de corta fraudulenta llevada á cabo en el monte comunal de dicho pueblo.

—*La luna está habitada.*—El problema está resuelto! A los experimentos del Dr. Bledman hay que añadir los del sábio Berahard Puegel. Este, perfeccionando los procedimientos de aquel, ha construido un microscopio solar de cuádruple potencia de los conocidos hasta la fecha.

Sometida á ese microscopio monstruo, la fotografía detallada del disco lunar obtenida por medio de la escandilación del objetivo del gran retractor de un poderoso telescopio, el círculo del disco referido ha alcanzado un diámetro de 7 metros.

El resultado de esta experiencia ha sido ciertamente asombroso. La existencia de seres vivientes en la luna está perfectamente comprobada. Los habitantes de nuestro satélite son de estructura muy diferente á los de la tierra.

Según calculos, las dimensiones de aquellos son mucho mayores que las nuestras, siendo de proporciones irregulares.

No pueden precisarse otros detalles, pues todo ha de ser objeto de pos-

teriores descubrimientos, que se obtendrán á medida que se vayan perfeccionando los aparatos hasta cierto punto deficientes, de que hoy disponemos.

Puede de todas maneras afirmarse que existen en la luna centros importantes de población, en los que se nota un orden admirable de alineación en las vías ó arterias principales, por las que discurren gran número de seres vivientes, cuya existencia acaba de ser descubierta por Puegel.

—El día de Santo Tomás se elevó en un globo el profesor de gimnasia de las Escuelas Pías de Tolosa, señor Onrey, y cuando estaba á la altura de unos 600 metros, empezó el globo á arder. La catástrofe era inevitable, la ansiedad de todos los espectadores indescriptible. El aereonauta se enroscó en la cuerda tirante, y después de encomendarse á Dios, se tendió boca arriba en la atmósfera como un agonizante se tiende en su lecho de muerte.

Indudablemente la Providencia llegó en socorro suyo. El globo, medio quemado, se enrolló de modo que pudo conservar por suficiente tiempo el humo salvador, sin dar lugar á la acelerada caída de un cuerpo inerte. Onrey pisó tierra sano y salvo, y con pasmosa sangre fría dióse á la faena de recoger los restos de su globo.

Almorranas se curan con la infalible POMADA ANTIHEMORROIDAL de SEGALA que cuenta más de 30 años de experiencia!—Prospectos gratis.—*Botica de la Corona.*—Gignás, 5, Barcelona.

EDICTOS

Don Emilio Grahit, Alcalde Constitucional de la inmortal Gerona.

Por el presente hago saber: Que debiendo procederse al entapizado de las paredes del Salon de Descanso del Teatro, se abre un concurso por espacio de diez dias, á fin de que cuantos deseen tomar á su cargo la indicada obra, pueden presentar proposiciones.

Gerona 10 de Marzo de 1888.—*Emilio Grahit.*

Don Emilio Grahit y Papell, Alcalde Constitucional de la inmortal Gerona.

Por el presente hago saber: Que á tenor de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 12 de Febrero último, el domingo próximo 18 del actual y hora de las nueve de la mañana, se reunirá este Cabildo para ver y fallar en definitiva acerca de los expedientes de excepción que en la espresada sesión quedaron pendientes de prueba.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Gerona 13 de Marzo de 1888.—*Emilio Grahit.*

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santas Florentina virgen y Matilde reina.

SANTO DE MAÑANA. Santa Madrona virgen y mártir San Longinos mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Hospicio.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etc. etc. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.
Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.
En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRÓNICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.
Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.
«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.
Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

EL MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO MEDICINAL EXTRAIDO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, PREPARADO POR GOMEZ DEL CASTILLO.

Este medicamento es muy superior al aceite de hígado de Bacalao, en cualquiera de las infinitas formas como Emulsiones etc. que se le ha dado, pues no tiene el mal olor y sabor de ellas, no produciendo vómitos ni diarreas aun que se tomen en verano, es de muy fácil digerir y el enfermo débil que tome el Morrhuol, nota un cambio favorable en sus vias digestivas, adquiriendo estas mayor fuerza y actividad y todo el organismo se regenera y fortalece.

«GRAGEAS MORRHUOL CASTILLO.»

Cada gragea contiene 20 centigramos de este producto que corresponde á ocho gramos aceite.

ELIXIR DE MORRHUOL CASTILLO

«Elixir de Morrhuol con Peptonato de Hierro.»

Cada cucharada de estos Elixires contiene 20 centigramos de Morrhuol correspondiente á 8 gramos de aceite.

Esta sustancia en pequenísimo volumen, posee las propiedades curativas de grandes cantidades de aceite. Distinguidos médicos lo han usado con felices éxitos y resultados dignos de llamar la atención en el escrofulismo, catarros crónicos, enfermedades de la piel, herpes vicios humorales de la sangre, raquitismo tisis, color pálido de los niños, que depende de una nutrición incompleta, y en general todas aquellas enfermedades procedentes de debilidad orgánica.

Para evitar falsificaciones en cada frasco EXIJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR

De venta, principales farmacias.—
Depósito general, en casa del autor,
calle Condal, 15,

FARMACIA BARCELONA.

M. G. del Castillo

TOS CATARROS TOS CONSTIPADOS TOS ASMA TOS

Sea de sangre, herpética, sea húmeda ó seca, provenga de picazón ó de irritación de la garganta, etc., tomando los agradables é infalibles *Confites* pectorales de *Miret* calman á las primeras tomas, y antes de terminar la caja se obtiene ya la radical curación por antigua y rebelde que sea, facilitando en todos casos la expectoración admirablemente. Precio de la caja de 24 tomas 4 reales. Depósito principal en Gerona, farmacia del Dr. Vivas, Córte-Real, 17. Los pedidos al por mayor deben dirigirse al autor *Miret*, farmacéutico de *Hospitalet*. (Barcelona)

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antigraioso, Antibilioso

Contra ESTREÑIMIENTO DE VIENTRE, JAQUEGA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las *Píldoras purgativas*, siempre drásticas, dado su pequenísimo tamaño, las *Frutas laxativas*, el *Aceite de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos*, Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación del vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general.—Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

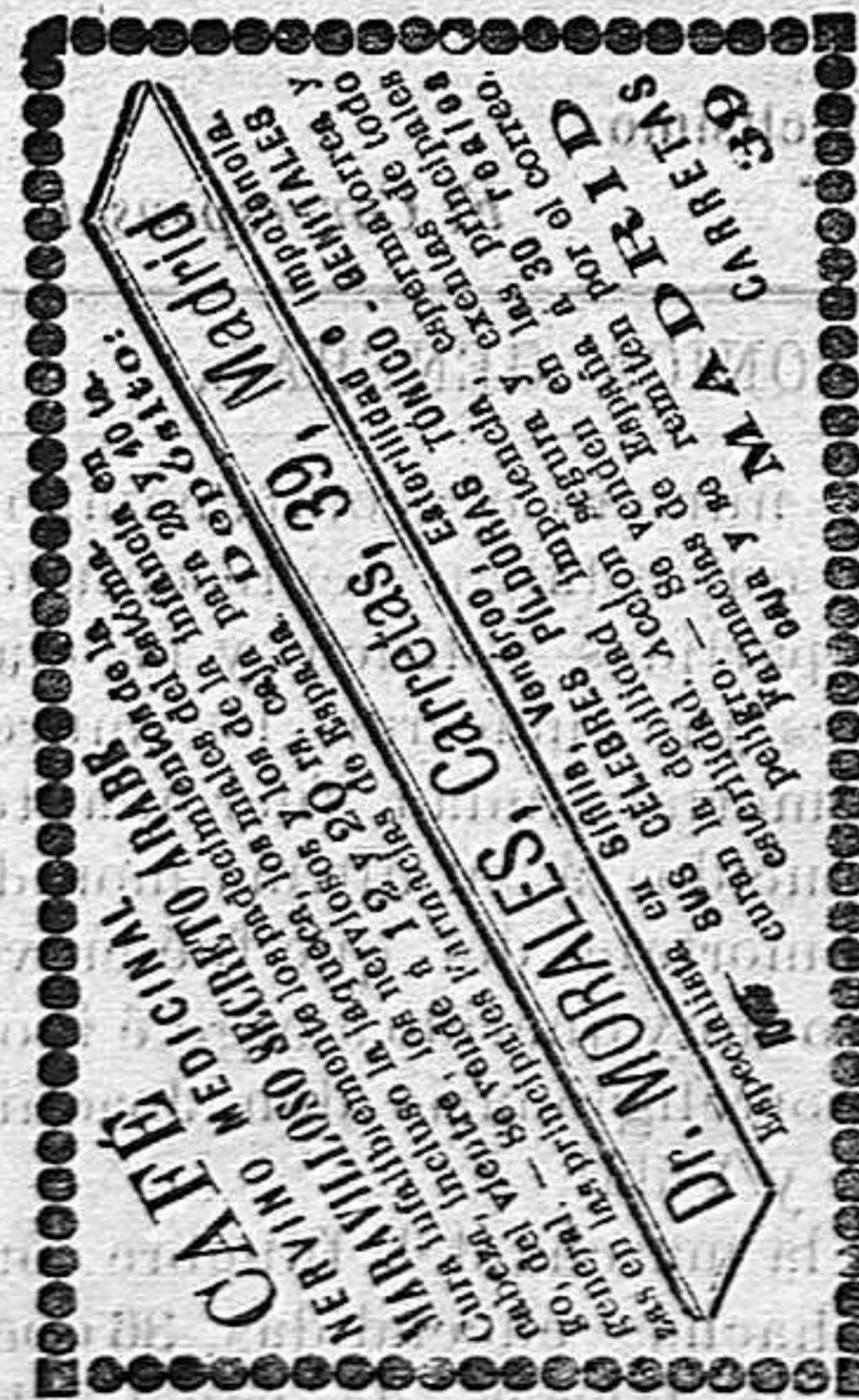
DEPOSITA GENERAL: DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO

Estos dos productos, en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como tábandulina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas; Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez, y Librería, n.º 2, 1.º Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al por mayor grandes rebajas.



En GERONA, farmacia del Dr. D. Joaquín Angüller, Córte-Real, núm. 4.

HERNIAS

hallan alivio y curación completa para todas las edades con el procedimiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista.

Pablo Munich y Cabanellas, residente en Barcelona, habitante en la calle de Mendez Nuñez, n.º 3, piso 2.º, 1.ª puerta, certifica: Que hace muchos años padecía una hernia inguinal del lado derecho. En octubre del año último que tenía la edad de 64 años, determiné sujetarme al tratamiento de Mr. Carlos Notton; desde entonces hasta el presente mes de Marzo no he sentido la menor molestia, por lo que queda patentizada la bondad del procedimiento del señor Notton, por hallarme completamente curado.

Sujetándome á mis observaciones, me ratifico en lo que antes apunté, esto es; que quedo completamente curado de la hernia que tanto me ha hecho sufrir.

Y para que conste donde convenga, libro el presente certificado en la ciudad de Barcelona á 15 de marzo de 1887.—Pablo Munich.

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, desde el día 14 al último de cada mes. Estará en Gerona el día 10 de cada mes gran fondo de Italiens. En Figueras el día 11 de cada mes, fonda del Comercio.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arca para guardar caudales.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERÍAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 05 cént. semanales.